



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 19 FEB 2015

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0053340/2012, por el cual se solicita autorización para disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Ing. Ana María ARMESTO por el dictado del Curso: "MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES AMBIENTALES"; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que la Ing. Ana María ARMESTO presenta su condición ante AFIP a fs. 06 y adjunta constancia de ANSES a fs. 05;

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 18, en cuanto a que se cuenta con fondos suficientes para afrontar la presente erogación;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad a fs. 19, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales;

Que cuenta con el aval de la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fs. 19 vta.;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Disponer el pago de honorarios profesionales por única vez a la Ing. Ana María ARMESTO (D.N.I.:11.050.187), por el dictado del Curso: "MODELOS Y HERRAMIENTAS DE GESTIÓN, AUDITORÍAS AMBIENTALES Y CERTIFICACIONES AMBIENTALES", por un monto total de PESOS UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00). El presente gasto será atendido con recursos de la MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA INGENIERÍA, MENCIÓN AMBIENTE de esta Facultad.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría Académica Investigación y Posgrado Área Ingeniería a fin de notificar a los interesados.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 040

J.N.C. FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	AB
	[Firma]
	[Firma]
	AREA OPERATIVA